



Poder Judicial


21-19641049-7

RESOLUCIÓN N°

N° ORDEN D.G.A.: 590/26.-

SANTA FE, 12 de agosto de 2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 43/26** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Tareas de reparación y mantenimiento del ascensor norte ubicado en el Palacio de Justicia de Santa Fe**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 19, se verifica la presentación de una (1) oferta, la cual ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma inscripta ante el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe;

Que, a fs. 51, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 13.500.000,00 (pesos trece millones quinientos mil);

Que, la ProSecretaria y la Contaduría Judicial de Santa Fe, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 128 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y su modificatoria y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 43/26**, por la suma de **\$ 13.500.000,00 (pesos trece millones quinientos mil)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a OSCAR EDUARDO BERTOSSI CUIT 20-12358545-4:

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
único	Tareas de reparación y mantenimiento del ascensor norte ubicado en el Palacio de Justicia de Santa Fe, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 29. Plazo de ejecución: 7 días corridos a partir de la notificación de la orden de provisión.	\$13.500.000,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 13.500.000,00		

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2026 en la Jurisdicción como se indica a continuación:

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 3 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 -\$ 13.500.000,00

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----